



Municipalidad de La Plata

Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2493

LA PLATA, 10 DIC 2009

VISTO: el pedido de reserva de cargo formulado por la agente Alicia Susana GENZONE, a partir del 10 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de la documentación que agrega, ha sido designada como Secretaria Legislativa en el Concejo Deliberante de esta Municipalidad a partir del 10 de diciembre de 2009;

Que en tales condiciones, el pedido encuadra dentro de las prescripciones del artículo 17 del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Que procede en consecuencia disponer la reserva respectiva, dando por finalizado el régimen horario de 45 horas semanales de labor que oportunamente se le asignara;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Disponer a partir del 10 de diciembre de 2009, la reserva del cargo perteneciente a la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 7A, del cual es titular la agente Alicia Susana GENZONE, DNI. 11.096.262, Legajo 13.835; conforme las prescripciones del artículo 17 de la ley 11757, con motivo de su designación como Secretaria Legislativa en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata.-

ARTICULO 2º.- Dar por finalizado a partir del 10 de diciembre de 2009, el régimen de 45 horas semanales de labor, asignado oportunamente, a la agente de la Secretaría de Gestión Pública, señora Alicia Susana GENZONE.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Oscar Pablo Bruera
Intendente
Municipalidad de La Plata